

DNCP/ DNC N° 23528/2017

Señor
Abg. JULIAN PATIÑO
COORDINADOR DE LA UOC
DINAC
Presente:

Asunción, 18 de Setiembre de 2017

REFERENCIA: LPN ID 329249 – “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PINTURA”. EXPEDIENTE: 328.295– DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido, se ha procedido a la difusión del presente proceso a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- En la carga del SICP de la planilla de precios, la forma de presentación debe ser “eventos”.
- La forma de pago cargado en el SICP debe ser “A plazos”.
- En el encabezado de la Sección V Modelo de Contrato, se menciona: “Sección VII Anexos”.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.



IVAN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC



DENNIS ROA
Licitaciones Públicas



LINCY LUCENA
Directora de Normas y Control



Abg. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

DNC/LP/DR